



## INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

### ACTA No. IMIEM-054/2012 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día veintiuno de marzo del año dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Secretario de Salud, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma, se reúnen el Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Secretario de Salud y Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la Lic. Magdalena Alanís Tavira, Vocal del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de Finanzas; la C.P. Mayra Arce Maruri, Suplente del Comisario del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario del H. Consejo Interno, el Profr. Paulino Martínez Gutiérrez, Representante del Secretario de Educación e Invitado del H. Consejo Interno y la C.D. Minerva R. Chavelas Maruri, Representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México e Invitada del H. Consejo Interno; con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

### “DESARROLLO DE LA SESION”

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum:

El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del mismo, quienes se reúnen para celebrar la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno, a la que fueron convocados según lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México y solicita al Secretario del H. Consejo proceder a la revisión de la lista de asistencia y existencia de Quórum.

El Secretario declara la existencia de Quórum legal para la celebración de la Sesión.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

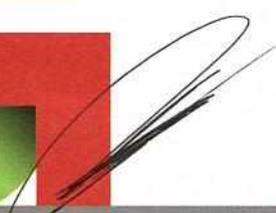


Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

## 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

### “ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-053/2012
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de actividades al mes de enero 2012
6. Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2011 por parte del representante del Despacho González Lazarini, S.A. de C.V.
7. Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2011
8. Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en enero de 2012
9. Solicitud de Autorización para contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2012.
10. Solicitud de autorización para conversión de plaza y cambio de rango
11. Programa Anual de Trabajo 2012
12. Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”

  
  
  
  
  
2/24  
**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### 13. Asuntos Generales

#### 13.1 Informe sobre el estado que guarda la Acreditación de las Unidades Médicas

Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario registre algún asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-001-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto”.**

En uso de la palabra, el Dr. Gabriel J. O’Shea Cuevas, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

#### 3.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-053/2012.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-002-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba el contenido de la misma”.**

El Dr. Gabriel J. O’Shea Cuevas, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

#### 4.- Seguimiento de Acuerdos.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
18-Feb-10	41	IMI-041-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para la incorporación al catálogo de puestos de Enfermera General "C" y Enfermera Especialista "C", para posteriormente homologar las mismas en cuanto a sueldo se refiere.	Mediante oficio número 217D13000/228/2012, se enviaron los comentarios respectivos a las cédulas de las categorías en mención a la Dirección de Política Salarial, estando en espera de respuesta.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
24-Oct-11	51	IMI-051-007	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos y llevar a cabo la ampliación de las áreas de Terapia Intensiva y Hemodinamia en el Hospital para el Niño, Terapia Intensiva Adultos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Quirófano del Centro de Especialidades Odontológicas	Se remitieron los proyectos a la Secretaría de Finanzas.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	51	IMI-051-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la contratación de personal adicional, con la finalidad de cubrir necesidades propias de las Unidades Hospitalarias y áreas de nueva creación y las áreas que se amplien	Se está llevando a cabo el análisis correspondiente para la determinación definitiva de las plazas requeridas.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

20

	51	IMI-051-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias con la Secretaría de Finanzas para la contratación de 3 plazas de médicos residentes II	Mediante oficio No. 2034A-0029/2012 el Director General de Personal autorizó la creación de dichas plazas y con oficio No. 217D10000/073/2012, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto la certificación de suficiencia presupuestal estando en espera de respuesta.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	51	IMI-51-010	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la renovación de contratos eventuales asimilables a salario para el ejercicio 2012	Con oficio No. 2034A-0029/2012, el Subsecretario de Administración autoriza la contratación de 107 plazas y con oficio No. 217D10000/058/2012, se solicitó a la Dirección de Planeación y Gasto Público la certificación y suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
12-Dic-11	52	IMI-052-007	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la conversión de plaza y ampliación de horario.	Mediante oficios Nos. 20341A000-913/2012 y 20341A-0299/2012, se autoriza la conversión de plaza y la ampliación de horario, respectivamente.  <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
07-Feb-12	53	IMI-053-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para tramites de conversión de 3 plazas de Terapeuta Especializado a Terapeuta Profesional en Rehabilitación.	Mediante oficio 217D10000/174/2012, el Director General del IMIEM, solicita a la Subsecretaría de Administración, autorización para conversión de plaza.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5/24

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



	53	IMI-053-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites para llevar a cabo la contratación del Dr. Javier Mancilla Ramírez, como editor de la revista de investigación del IMIEM así como el procedimiento adquisitivo para la impresión del ejercicio 2012.	Se encuentra programado el proceso adquisitivo para el día 23 de marzo del presente año.  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION
	53	IMI-053-010	El Consejo Interno autoriza el Tabulador de cuotas de Recuperación del Instituto Materno Infantil del Estado de México para el ejercicio 2012.	Mediante oficio número 217D10000/175/2012, EL Director General del IMIEM, envía el Tabulador de Cuotas de Recuperación 2012, a la Dirección General de Política Fiscal, para su autorización. <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En uso de la palabra la Lic. Magdalena Alanís Tavira, menciona que el acuerdo número IMI-053-010, se dé por concluido, por haber cubierto el requisito de enviarse el Tabulador de Cuotas de Recuperación a la Dirección General de Política Fiscal.

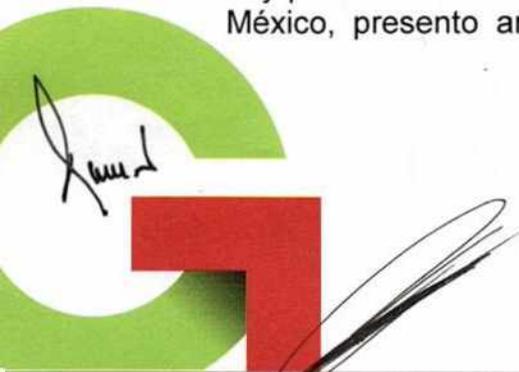
Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-003-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Seguimiento de Acuerdos".**

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.- Informe de actividades al mes de enero de 2012.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM el informe de



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el mes de enero del año 2012.

Mediante los programas de **Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de **97 mil 406** personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: **Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.**

### Hospital para el Niño.

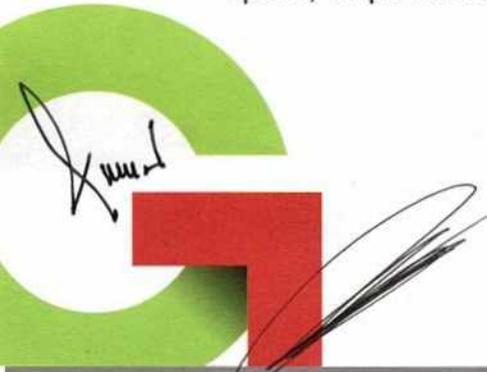
**Atención Médica Especializada de Tercer Nivel** en los servicios de hospitalización, se registró el egreso de **254** niños de los **309** programados; lo anterior representa un avance del **82%**; así mismo, se realizaron **223** intervenciones quirúrgicas, obteniéndose el **94%** de avance respecto a las **236** intervenciones programadas.

El Hospital para el Niño, brinda atención médica de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, con áreas de consulta externa, observación y hospitalización, garantizando una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan a este servicio en estado crítico; para lo cual, se programó para el mes de enero, la atención de **mil 851** menores, dando cumplimiento al **108%** de la meta establecida, derivado de las **mil 995** consultas otorgadas.

Esta unidad hospitalaria programó **4 mil 348** consultas externas de especialidad, cumpliendo la meta al **103%**, a través de las **4 mil 485** consultas otorgadas.

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, el hospital cuenta con servicios auxiliares; cabe destacar, que se realizaron **28 mil 612** estudios de **26 mil 528** programados inicialmente para el periodo de enero, rebasando la meta con **8%**.

El Hospital para el Niño atendió durante el mes de enero, **22** casos influenza: **13** tipo A, **4** tipo H1N1 confirmados y **5** sospechosos.





Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de **35 mil 796** menores carentes de seguridad social.

### Hospital de Ginecología y Obstetricia.

**Hospitalización obstétrica y ginecológica**, para el mes de enero fueron programados **483** partos vaginales, atendándose **511** representando un avance a la meta del **106%** más de lo programado; así mismo, se practicaron **356** cesáreas de las **320** proyectadas, rebasando la meta en un **11%**; el resultado total fueron **877** productos de los cuales **873** fueron vivos y **4** muertos, además, se registraron **114** abortos y se presentó **una** muerte materna.

Entre los tratamientos que por su complejidad requieren estancias prolongadas en las áreas de hospitalización, durante el mes de enero se registraron **mil 061** egresos neonatales de los **mil 226** programados, cumpliendo con la meta en un **83%**; y **mil 177** egresos de mujeres de los **mil 037** proyectados, la meta se rebasa con **14%**.

Se realizaron **409** cirugías ginecológicas de las **532** programadas, cubriendo la meta programada con **77%**; además, se aplicaron **664** anestésicos, de los **677** procedimientos anestésicos programados para el periodo; representando el **98%** desempeño a la meta.

A efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, esta Unidad Médica realizó **31 mil 311** estudios, de los **25 mil 720**; **22%** más de lo programado al inicio.

El Banco de Sangre, ha captado para el periodo que se reporta **424** donadores de los **254** programados, es decir, **67%** más; siendo analizadas y procesadas **7 mil 570** unidades sanguíneas de las **3 mil 742** programadas; **102%** más que lo programado.

En el proyecto de **Servicio médico de tercer nivel**, se otorgaron **2 mil 109** consultas de especialidad de las **2 mil 077** programadas; **702** de subespecialidad de las **867** programadas y **2 mil 701** de urgencia de las **2 mil 596** programadas; el avance de las metas fue del **102%**, **81%** y **104%** respectivamente.

8/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Con la finalidad de llevar a cabo el diagnóstico oportuno para la **Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y cáncer mamario**, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ha realizado **469** estudios de citologías y colposcopias, de los **813** programados, cumpliendo la meta programada al **58%**; además se han llevado a cabo **mil 177** exploraciones mamarias, de **mil 096** programadas, rebasando la meta al **7%**; apoyando los diagnósticos con la realización **49** estudios de mastografía; cabe señalar que durante este periodo no se registraron casos de cáncer cérvico uterino, con lo cual se beneficiaron a **mil 646** mujeres

En lo que corresponde al **Programa de Planificación Familiar**, se otorgaron **298** consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron **123** intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron **43** dispositivos intrauterinos; además, se impartieron **mil 024** pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica se presentaron **7** casos de influenza, siendo confirmado **4** como **tipo A**, a los cuales se les dio la atención y tratamiento adecuado.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de **50 mil 818** mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada.

### Centro de Especialidades Odontológicas

El Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindándoles atención integral bucal a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

En cuanto a las acciones consideradas en el rubro de fomento a la salud materna infantil, se impartieron **130** pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros temas; con las cuales se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, siendo beneficiadas **2 mil 988** personas de las **2 mil 950** programadas, es decir, que la meta programada al inicio, se cumplió al **101%**. Además se otorgaron **3 mil 579**

9/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



consultas de **3 mil 637** programadas, llegando a la meta al **98%**. Se programaron para este periodo realizar **2 mil 710** tratamientos terapéuticos de odontología especializada, llevando a cabo **2 mil 147**; **79%** de cumplimiento a la meta.

A efecto de contar con un preciso diagnóstico del paciente y establecer un tratamiento certero, se realizaron **892** estudios, de los **970** programados inicialmente; cumpliendo la meta al **92%**.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de **9 mil 606**.

### Enseñanza e Investigación.

En las unidades hospitalarias del IMIEM, se llevan a cabo cursos de capacitación y actualización médica y paramédica continua, para seguir brindando una atención de calidad y calidez a la población solicitante; además, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de las diferentes especialidades médicas.

En virtud de lo anterior, durante el mes de enero del presente año, se llevaron a cabo cursos de: Ética y Biótica en la atención médica, Derechos humanos y garantía y Responsabilidad jurídica en el actuar médico, capacitando **74** personas; cabe hacer mención que no se tenía programado la capacitación durante este mes.

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, ya que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan. En este sentido, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero, en los hospitales del Instituto **110** médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los **118** programados. Esto representa un avance del **93%**.

Además, el Instituto participa activamente en el desarrollo de investigación en salud, con el propósito de su aplicación en la mejora de la calidad de los servicios que se otorgan a la población usuaria de las unidades médicas. Durante el mes de enero, se realizaron **2** estudios de investigación en salud de los **2** programados,

10/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



con lo que se cumplió la meta establecida en su totalidad; además, los cuales se publicarán durante las 3 ediciones de la "Revista Archivo de Investigación Materno Infantil", para 2012.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-004-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Informe de Actividades al mes de enero de 2012".**

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario del mismo continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**6.- Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de Diciembre de 2011, por parte del representante del Despacho González Lazarini, S.A. de C.V.**

El Secretario del Consejo cede la palabra al Licenciado C.P.C. Julio César González Lazarini, para que proceda a la presentación y lectura del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2011.

En uso de la palabra, el representante del Despacho González Lazarini, S.A. de C.V. menciona lo que a la letra dice: Hemos examinado los Estados Financieros del Instituto Materno Infantil del Estado de México Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México), al 31 de diciembre de 2011 y por el período que terminó en esta fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 15 de febrero de 2012, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen, también revisamos el Estado Analítico de Ingresos presupuestales y Programáticos; así como el Estado del ejercicio Presupuestal y Programático del Gasto de dicho Organismo, por el período que terminó el 31 de diciembre de 2011. Los Estados de referencia fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.



Nuestro examen del Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos y Egresos, Estado de Avance Presupuestal y programático de Ingresos y el de Egresos fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos y Normas para Atestiguar aceptadas en México; las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos estados, asimismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de las políticas y normas presupuestales y programáticas aplicables para el ejercicio que se audita, así como los criterios presupuestales y programáticos significativos utilizados por la administración en la preparación de estos estados. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión, los estados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes del ejercicio programático, presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado al Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Hemos examinado el Estado de Posición Financiera del organismo auxiliar denominado **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, al 31 de diciembre de año 2011, y los Estados de resultados, de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo y de Variaciones en el Patrimonio, que les son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar Aceptadas en México las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores

12/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; asimismo, incluye criterios de las bases contables conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aplicable al ejercicio que se audita, de las estimaciones significativas efectuadas por la entidad pública y de la presentación de dichos estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, los Estados Financieros adjuntos están preparados de conformidad con las bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera, en los casos que se describen en dicha nota.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera en base a efectivo y las variaciones en el capital de trabajo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar comentarios al punto en cuestión de lo contrario pide su aprobación.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

#### 7.- Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de Diciembre de 2011

El Secretario del Consejo cede la palabra a la C.P. Mayra Arce Maruri, representante del C.P. Carlos González Velázquez, Director de Control y

13/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Evaluación "C-II", quien presenta el Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2011 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, la C.P. Mayra Arce Maruri, menciona lo que a la letra dice: Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el Artículo 29 Fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo el siguiente:

### DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Consejo Interno a las que se convocó durante el ejercicio 2011, al respecto, se hace notar que este Organismo colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el Organismo de Control Interno y por la Dirección General de Control y Evaluación "C".

Se realizaron tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en los Servicios de Hospitalización de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y del Hospital para el Niño.

Además se realizaron 253 acciones preventivas tales como, análisis de estados financieros, revisión a servicios personales, arqueos de caja y formas valoradas, participación de inventarios, participación en comités, entre otras, mismas que se realizaron de manera selectiva.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de auditoría Externa, González Lazarini, S.A. de C.V., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de

14/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



diciembre de 2011, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Concluir la elaboración de los Manuales de procedimientos de las diferentes unidades hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.
2. Continuar con los trabajos de implementación del Modelo Integral de Control Interno a efecto de adoptar la política del control preventivo en los procesos sustantivos que actualmente lleva a cabo el Instituto.
3. Presentar los informes de avances financieros y presupuestales de acuerdo a lo establecido en los artículos 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 119 y 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
4. Impulsar la coordinación entre los diferentes servicios del Hospital de Ginecología y Obstetricia con la finalidad de agilizar los trámites de egresos de las pacientes.
5. Agilizar la elaboración de aparatos de ortopedia y ortodoncia para la atención oportuna de los pacientes en el Centro de Especialidades Odontológicas.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



- 6. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Organismo de Control Interno, del Auditor Externo, del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este H. Consejo Interno acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación en su caso y ordene proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13.

El presente informe, el dictamen del auditor Externo, así como los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del 2011, deberán formar parte integral del Acta de la Sesión Quincuagésima Cuarta de este Honorable Consejo de Administración.

En uso de la palabra la Lic. Magdalena Alanís Tavira, menciona que referente a las consideraciones del Dictamen de Comisario, estas se basen únicamente a los aspectos financieros y presupuestales del Organismo, ya que están tomando en cuenta las de tipo operativo, sin ser el documento para tal fin.

Mencionando la C.P. Mayra Arce Maruri, que se encuentran aspectos que se derivan de las acciones que se realizan en todo el Instituto y que son revisadas por el Comisario de este Organismo Colegiado.

**Acuerdo CI-IMIEM-054-005-2012 "Por unanimidad de votos se aprueban los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y se instruye al Director**



16/24

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**General para que proceda a su publicación en la Gaceta del Gobierno y se de cumplimiento a las consideraciones del Comisario siendo el responsable la Dirección General”.**

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del Consejo, si existe algún comentario al informe presentado, de lo contrario solicita al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**8.- Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en enero.**

En uso de la palabra el Secretario refiere que en la carpeta encontraran la relación de traspasos presupuestarios internos por proyecto y capítulo de gasto, para su conocimiento.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-006-2012 “Por unanimidad de votos se da por presentado el Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados en el mes de enero de 2012”.**

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto nueve de la Orden del Día, correspondiente a:

**9. Solicitud de autorización para contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2012.**

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, menciona que derivado de los diagnósticos, así como de las complicaciones que en ocasiones se presentan en las unidades hospitalarias y por la carencia de recurso humano en ciertas especialidades médicas, se somete nuevamente a consideración de autorización a este H. Consejo Interno la propuesta de contratar los servicios profesionales por evento de personal capacitado para el ejercicio 2012, en las siguientes ramas:

17/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



### Hospital para el Niño

Urología Pediátrica  
Cirugía Plástica  
Neurocirugía (turnos nocturnos y jornada acumulada)  
Angiologo  
Neumologo  
Genetista Clínica

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 por intervención quirúrgica realizada en atención urgente y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso

### Hospital de Ginecología y Obstetricia

Médico Retinólogo con conocimientos en aplicación de Rayo Láser  
Médico Neurólogo para Adultos  
Médico Angiólogo  
Médico Traumatólogo  
Médico cardiólogo  
Médico Neumologo

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 por tratamiento quirúrgico y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso.

Lo anterior, ya que es difícil contar con un médico de base en estas especialidades ya que el sueldo que se ofrece no cubre sus necesidades económicas.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-007-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se cubra el pago para el ejercicio 2012, por intervención médica de especialidad, 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cirugía y \$1,000.00**

18/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

(mil pesos 00/100 M.N.) por consulta médica, siendo los responsables el Director de Administración y Finanzas y Director de Servicios Médicos”.

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto diez de la Orden del Día, correspondiente a:

**10. Solicitud de autorización para conversión de plaza y cambio de rango.**

En uso de la palabra el Secretario somete a consideración del H. Consejo Interno, y con fundamento en la disposición Sexta fracción IX de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, la autorización para realizar los trámites conducentes ante las instancias correspondientes para la conversión de las siguientes plazas: de Cajero a Estadígrafo la cual está ocupada actualmente por la P.C.P. Angélica María Murillo Alcántara del Centro de Especialidades Odontológicas desarrollando las siguientes funciones:

- Recopilar, organizar, tabular y concentrar la información en cuadros, gráficas y estadísticas
- Elaborar relación de gráficas y cuadros comparativos
- Auxiliar en la interpretación de análisis estadísticos
- Realizar reportes periódicos
- Y demás actividades inherentes al puesto

Asimismo se solicita la conversión de la plaza vacante con categoría de “Médico Especialista A” a “Cirujano Maxilofacial”, para la Cirujano Maxilofacial Yolanda Yerem Cruz Aliphat, quien cuenta con la experiencia necesaria para la atención de pacientes que nacen con labio y paladar hendido, lo anterior se somete a consideración ya que solo se cuenta con ella como cirujano maxilofacial, mencionando que el Hospital para el Niño, es uno de los centros de atención médica en el país que más opera en esta rama con buenos resultados esto reconocido por la Asociación Mexicana de labio y Paladar Hendido y por Asociaciones Internacionales, la cirugía maxilofacial ocupa el tercer lugar en productividad quirúrgica después de cirugía pediátrica, con una estadística de 198

19/24




SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



cirugías anuales, otorgando 2,367 consultas y actualmente ya se tienen programadas cirugías hasta el 31 de diciembre del año en curso.

De igual forma se solicita el incremento de rango 2 a rango 4 de la C.P. Ma. de las Mercedes Granados Mejía, con categoría de Jefe de Area, adscrita a la Dirección General de este Instituto quien realiza las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento de los acuerdos emanados de las reuniones con el C. Secretario de Salud y Director General del ISEM y verificar que su ejecución se lleve a cabo conforme a los lineamientos dictados por el Titular, así como funcionarios de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado.
- Dar el seguimiento a los acuerdos y compromisos que se generen en las reuniones que preside el Director General, así como en las de los diferentes comités.
- Elaboración Informe Semanal de actividades para la Secretaría de Salud
- Atender y desempeñar oportunamente los asuntos y/o comisiones que le sean encomendados por el Director General
- Coordinar las acciones inherentes a los compromisos, audiencias, acuerdos, giras entrevistas y demás eventos oficiales en lo que deba participar el Director General.
- Recibir las peticiones que sean dirigidas al Director General y turnarlas al área respectiva, verificando que sean atendidas con oportunidad.
- Controlar la correspondencia y documentación dirigida al Director General, así como coordinar las actividades necesarias para el adecuado manejo de la correspondencia oficial.
- Preparar acuerdos del Director General con el C. Secretario de Salud y Director General del ISEM, con funcionarios de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y con otros servidores públicos, proporcionando la información requerida para tal efecto.
- Atender con oportunidad los asuntos turnados a la Dirección General, así como mantener permanentemente informando al Director General sobre los avances, resoluciones y problemática de los programas y proyectos ejecutados.
- Coordinar las acciones inherentes a la consecución de generación de recursos, acciones inherentes al Patronato de la Institución así como de los Voluntariados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

20/24

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



- Controlar y manejar la agenda oficial y personal de Director General para hacer más expeditas sus actividades.
- Atender y dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía que son enviadas por la Gubernatura, Secretaría de Salud y demás dependencias.

El Presidente, solicita a los señores Consejeros externar algún comentario o de lo contrario pide la aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-054-008-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la conversión de plaza y cambio de rango, siendo la responsable la Dirección de Administración y Finanzas".**

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto once de la Orden del Día, correspondiente a:

#### **11. Programa anual de trabajo 2012.**

El Secretario del H. Consejo, menciona que en las carpetas de información, se encuentra en medio magnético el Programa Anual de Trabajo 2012 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para su conocimiento.

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide darlo por presentado y solicita al Secretario continuar con el punto doce de la Orden del Día, correspondiente a:

#### **12. Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida".**

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, informa que en las carpetas se incluyó la información del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 29 de febrero del presente año, para su conocimiento.

21/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



El Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario continuar con el punto trece del Orden del Día:

**13. Asuntos Generales**

Acto seguido, el Secretario refiere que en el punto 13.1 se presenta el informe sobre el estado que guarda la acreditación de las unidades médicas, siendo el siguiente:

Areas Acreditadas del Hospital para el Niño:

**Concepto**

- Causes
- Atención de Pacientes con insuficiencia respiratoria y prematuridad (neonatos)
- Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos
- Hemofilia
- Enfermedades Lisosomales

**Vencimiento**  
 Septiembre 2015  
 Junio 2015  
 Agosto 2016  
 Diciembre 2016  
 Diciembre 2016

Los días 5, 6 y 7 de marzo del presente año, se contó con la visita de los representantes de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, con la finalidad de acreditar y reacreditar las siguientes áreas:

- Hemato-oncología en las siguientes patologías: H.P.N.

Tumores Sólidos, Leucemia Mieoloblastica Aguda, Linfoma de Hodgkin, Linfoma no Hodgkin, Meduloblastoma, Astrocitoma, Retinoblastoma, Osteosarcoma, Sarcoma de Partes Blandas, Tumor de Willms, Neuroblastoma, Leucemia Linfoblastica Aguda y Trasplante de Médula Osea

- Catarata H.P.N.
- Causes H.G.O.
- Atención de Pacientes con insuficiencia respiratoria y H.G.O.

22/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



prematurez (neonatos)

Quedando pendiente por acreditar:

- Implante coclear
- Trasplante de córnea

El Presidente pregunta si existe, otro asunto general que tratar en la sesión.

El Secretario del Consejo, comenta al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 14:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas  
Secretario de Salud y  
Presidente del H. Consejo Interno del IMIEM

Ljc. Magdalena Alanís Tavira  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal del H. Consejo  
Interno del IMIEM

C.P. Mayra Arce Maruri  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Suplente del Comisario  
del H. Consejo Interno del IMIEM

23/24

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Prof. Paulino Martínez Gutiérrez  
Representante del Secretario de  
Educación e Invitado del H. Consejo  
Interno del IMIEM

C.D. Minerva R. Chavelas Maruri  
Representante del Rector de la  
Universidad Autónoma del Estado de  
México e invitada del H. Consejo  
Interno del IMIEM

Dr. Filiberto Cedeño Domínguez  
Director General del IMIEM y Secretario  
del H. Consejo Interno del IMIEM

24/24



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO